



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 048/2015 CAMARA – 033/2015 – SENADO, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de aprobaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2016", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible asignará los recursos necesarios para la protección costera de la ciudad de Cartagena, y en especial para aquellos proyectos que conserven el patrimonio del parque natural Corales Islas del Rosario.

De los Honorables Congresistas,

[Handwritten signature]
FERNANDO
MAYO

SEN Fdo ARAUJO

[Handwritten signature]

SEN H.S. Andrés García Zucardi

ANDRES GARCIA ZUCARDI

[Handwritten signature]
REPT PEDRITO PEREIRA
ALONSO DEL RIO C.
REPTE ALONSO DEL RIO CABRA

Hagbterdy Sotelo
13/10/2015
12:51 pm



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 048/2015 CAMARA – 033/2015 – SENADO, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de aprobaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2016", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Se creará en el Fondo de Adaptación una subcuenta para la recuperación ambiental e hidrosedimentológica del Canal del Dique, la cual tendrá como prioridad garantizar el abastecimiento de agua en aquellos municipios de la sub región del Canal del Dique, y la operación del transporte fluvial.

De los Honorables Congressistas,

[Handwritten signature]
FERNANDO
DARY

[Handwritten signature]
REPTER EDRITO PEREIRA
REPTER ALONSO DEL RIO C.

[Handwritten signature]
Ms. Andrés Coronel Zuccardi

SEN ANDRES GARCIA

Helyedy Sotiza
13 Octubre 15
12:52 Pm



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 048/2015 CAMARA – 033/2015 – SENADO, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de aprobaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2016", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Se creará una subcuenta a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Recuperación ambiental de la ciénaga de la virgen y los caños y cuerpos de agua del Distrito de Cartagena.

De los Honorables Congressistas,

[Handwritten signature]
FRANCISCO
SEN - FDO ARUJO

[Handwritten signature]
H.S. Andrés García Zuccardi
S ANDRES GARCIA

[Handwritten signature]
SENADO
REP. PERRITO PEREIRA
Alonso DEL ROSARIO
REATE

Hayberdy Jara
13 octubre 15
12:53pm



Bogotá D.C. Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016”, y dada las condiciones de inequidad de la mujer que se presentan en el Distrito Capital de Bogotá se requiere que el presupuesto para este concepto no se disminuya, por tal motivo, en consideración por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que el concepto de equidad de la mujer para el Distrito Capital de Bogotá aumente a 260 millones de pesos.

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Declaración
hora: 2:10 PM



Bogotá D.C Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016”, y que dadas las precarias condiciones de movilidad en el Distrito Capital y los proyectos que se venien adelantando para darle soluciones a esta problematica por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que se incluyan los \$9,6 billones de pesos correspondientes al valor del cheque entregado por la nación a Bogotá para la primera del metro.

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Diego Escobar
hora 2: 10PM



Bogotá D.C. Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016” y que dadas las condiciones de inseguridad que se presentan en el Distrito Capital de Bogotá se hace necesario que el presupuesto para la Policía no decrezca en el presente proyecto, de esta manera, por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que el presupuesto para Policía y Defensa del Distrito Capital correspondan a 70.779 millones de pesos.

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Diego Gardoes
11:29 PM



Bogotá D.C. Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016”, y teniendo en cuenta que la población entre los 0 y 4 años del Distrito Capital es de 603.320 y corresponde al 14% de la población en este rango de edad de toda la Nación, y que corresponde por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que el presupuesto para Asistencia a la Primera Infancia para Bogotá D.C. corresponda a 880.986 millones de pesos.

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Deposito
2197M



Bogotá D.C. Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016”, y teniendo en cuenta que la población entre los 10 y 19 años del Distrito Capital es de 1.247.544 y corresponde al 14,5% de la población en este rango de edad de toda la Nación, y que por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que el presupuesto para Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia para Bogotá D.C. corresponda a 9.865 millones de pesos.



CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal





Bogotá D.C Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
 Cámara de Representantes

Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016”, y que el 60% del área de Bogotá es rural, además de los ríos Fucha, Tunjuelito, Arzobispo, San Francisco, San Agustín, así como los humedales Torca – Guaymaral, La Conejera, Córdoba (Itzáta), Tibabuyes o Juan Amarillo, Jaboque, Santa María del Lago, El Salitre, Capellanía, Meandro del Say, de Techo, El Burro, Techovita o La Vaca, Tibanica, El Tunjo y La Isla, así como innumerables cuerpos de agua y zonas protegidas, por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN ADITIVA

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que se incluya en el Presupuesto de Medio Ambiente a Bogotá D.C.

CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

CAMARA DE REPRESENTANTES
 13 OCT 2015
 RECIBIDO
 Diego Gaudes
 hora 2:49 PM



Bogotá D.C. Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

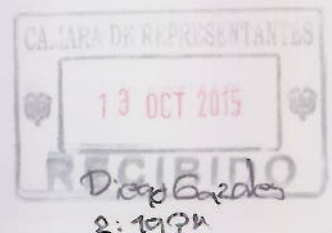
Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016”, y de acuerdo a la sentencia 0479-01 del Concejo de Estado para el tratamiento, adecuación y saneamiento del Río Bogotá, por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que se incluya en el Presupuesto de Medio Ambiente a Bogotá D.C. un valor equivalente al 50% del impuesto predial destinado a la CAR para el mantenimiento, recuperación y protección del Río Bogotá.


CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal





Bogotá D.C Octubre 13 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
 Cámara de Representantes

Respetado presidente:

En atención a la discusión Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Cámara – 033 de 2015 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016”, y en consideración al CONPES Social 166 de 2013 “Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social”, por intermedio suyo presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para que se incluya un rubro denominado “Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social” en el presupuesto general de la Nación 2016.

Clara Rojas
CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal



Delegado
 2:19 PM

Uveco



Bogotá D.C., 13 de Octubre de 2015

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA DE LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
HONORABLE PRESIDENTE ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
HONORABLE PRIMER VICEPRESIDENTE PEDRITO TOMAS PEREIRA
HONORABLE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PIERRE EUGENIO GARCÍA**

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFIQUESE la sección 3201, relativo a los rubros destinados para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuanto se hace necesario la creación de un nuevo rubro denominado "PROTECCIÓN ANIMAL" que permita dar cumplimiento al artículo 252 del Plan Nacional de Desarrollo en el que se aprobó la creación de una Política de protección animal estableciendo :

"El Gobierno Nacional promoverá políticas públicas y acciones gubernamentales en las cuales se fomenten, promulguen y difundan los derechos de los animales y/o la protección animal.

Para tal efecto, en coordinación con las organizaciones sociales de defensa de los animales, diseñará una política en la cual se establecerán los conceptos, competencias institucionales, condiciones, aspectos, limitaciones y especificaciones sobre el cuidado animal en cuanto a la reproducción, tenencia, adopción, producción, distribución y comercialización de animales domésticos no aptos para reproducirse.

Las entidades territoriales y descentralizadas del Estado se encargarán de vigilar, controlar y fomentar el respeto por los animales y su integridad física y anímica. Adicionalmente, las organizaciones sociales de defensa de los animales participarán de manera coordinada con las entidades nacionales y territoriales para la difusión de las políticas a que se refiere el presente artículo.

*Diego González
hca 5:19*





PARÁGRAFO. Para tal fin, redistribúyase los rubros especificados dentro de la sección 3201 sin modificar los montos totales destinados para esta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

Nuevo

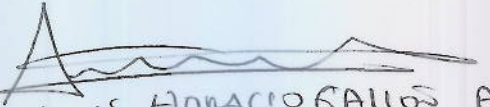
PROPOSICIÓN

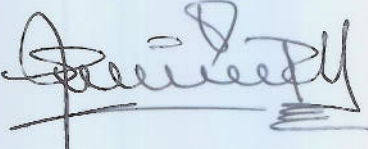
Adiciónese un artículo a las disposiciones generales del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 Cámara y 033 de 2015 Senado, "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016", que disponga:

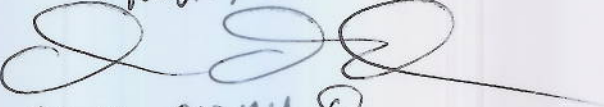
Artículo. Los rendimientos financieros generados por el "Convenio Minsalud- Icetex (Ley 100/93)", en desarrollo del artículo 193 de la Ley 100 de 1993, serán destinados a la misma finalidad que los generó sin que se requiera operación presupuestal por parte de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.


Oscar Hurtado

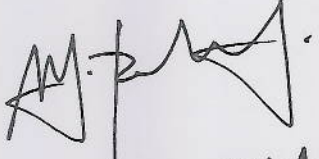

Nicolás Guerrero


LUIS HORACIO GALLO A

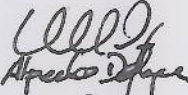

Cristóbal Rodríguez


OSCAR ESPINA Q
R.C. A.V. Cauca



Fabio Amín


Juan Pablo Hoyos A.

Vice-Secretario de la Cámara


Alfredo De la Cruz

Alfredo De la Cruz





Diego Banderas

hora 5:27 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

Artículo Nuevo. El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, destinará los recursos financieros y humanos necesarios para desarrollar un programa de formalización inmediata de la propiedad colectiva del sector campesino, a través de la formalización de Zonas de Reserva Campesina que cumplan con todos los requisitos exigidos por la Ley 160 de 1994. En todo caso, el Ministerio de Agricultura y las demás entidades concernidas, brindarán la capacitación necesaria a las organizaciones para llevar a cabo el proceso de formalización.

Parágrafo: En un período no superior a 6 meses a partir de la aprobación de la presente Ley, y en coherencia con lo dispuesto en la Sentencia T-488 de 2014, el INCODER deberá presentar una cartografía precisa de las tierras baldías, susceptibles de ser utilizadas para constituir Zonas de Reserva Campesina, tal y como lo dispone el artículo 81 de la Ley 160 de 1994.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



*Marlene 6
oct-13-15
5:32 PM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

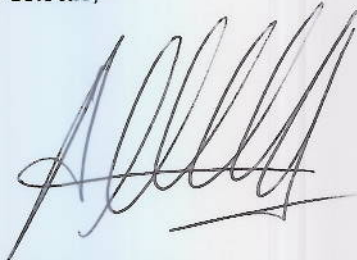
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

Artículo Nuevo. El gobierno nacional apropiará los recursos necesarios para el financiamiento de un plan de choque para la recuperación de tierras que incumplan la función social y ecológica de la propiedad, el cual será desarrollado por el INCODER en coordinación con otras entidades competentes. El plan de choque para recuperación de tierras será desarrollado en un período no superior a 12 meses, y el total del área recuperada, será usado para programas de acceso a tierra a campesinos pobres del país.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

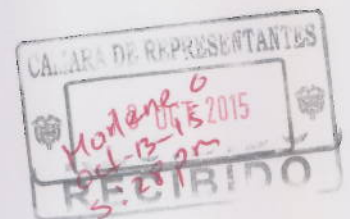
Artículo Nuevo. Adiciónese al Presupuesto de Inversión del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL para la vigencia 2016 – Aportes de la Nación, la suma de \$800.000.000.000 con el fin de contribuir al financiamiento de los planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina constituidas y de aquellas en proceso de formalización, proceso que se hará en coordinación con los alcaldes y las organizaciones sociales, de acuerdo a lo establecido en artículo 84 de la Ley 160 de 1994.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

Artículo Nuevo. Adiciónese al Presupuesto de Inversión del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL para la vigencia 2016 – Aportes de la Nación, la suma de \$50.000.000.000 con el fin de financiar el Plan de Nutrición y Soberanía Alimentaria, plan que sería desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y cuyo objeto será la garantía del acceso a una alimentación suficiente y balanceada a los habitantes rurales, facilitando a su vez la producción campesina con estándares locales propios que garanticen la defensa de la soberanía alimentaria.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



Marlene
Oct 13-15
5:29 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico":

Contracrédito SECCION: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
B. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONTRACREDITAR:
\$3.000.000.000.000 de los recursos de la SECCION: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, destínese \$3.000.000.000.000 para la financiación de políticas de desarrollo rural, materialización de los acuerdos de paz y proyectos de infraestructura y bienestar educativo de las universidades públicas.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



*Horacio G
Oct-13-15
5:29 PM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

Artículo Nuevo. Adiciónese al Presupuesto de Inversión del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL para la vigencia 2016 – Aportes de la Nación, la suma de \$200.000.000.000 con el fin de financiar el Plan de Mercadeo y Comercialización de la Producción Campesina, plan que sería desarrollado por el Ministerio de Agricultura, y cuyo objeto será la promoción y acceso a canales de comercialización, a nivel nacional e internacional, de la producción de alimentos, artesanías, planes eco-turísticos y demás bienes y servicios ofertados por los campesinos del país, haciendo especial énfasis en las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



*Maxime 6
Oct-13-15
5:29 pm*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

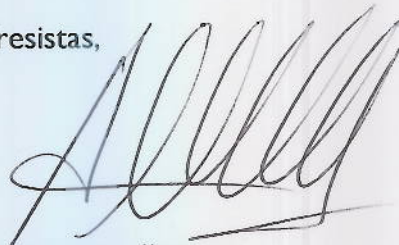
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

Artículo Nuevo. El gobierno nacional en cabeza del ministerio del trabajo, apropiará y llevará a cabo planes y programas para establecer una política de formalización y de garantía de derechos en las relaciones laborales en el sector rural. Igualmente se apropiarán los recursos necesarios para que en coordinación con municipios y departamentos se haga especial vigilancia al cumplimiento de las normas laborales en el mercado laboral rural.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



*Horlene G
Oct-13-15
5:29 PM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

Artículo Nuevo. El gobierno nacional representado de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, y con la participación de comunidades étnicas y organizaciones de la sociedad civil, apropiará los recursos necesarios para la vigencia 2016, para la realización de por lo menos 5 procesos de formulación e implementación de Planes de Transformación Territorial en zonas de especial afectación por el conflicto armado. En estos planes se concertarán con las comunidades afectadas políticas de desarrollo rural, sustitución de cultivos de uso ilícito, programas de generación de ingresos y demás políticas sociales necesarias para la construcción de desarrollo rural con enfoque territorial.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



*Marlene
Oct 12-15
5:32 PM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico", adicionándose el siguiente artículo nuevo:

Artículo Nuevo. El gobierno nacional en cabeza del Ministerio del Interior en coordinación con autoridades departamentales y municipales, destinará los recursos financieros y humanos necesarios para la puesta en marcha de experiencias piloto a nivel nacional de programas de atención a consumidores de drogas ilícitas.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

REGISTRO

Marlene G
out-12-13
5:25 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 de Cámara y 033 de 2015 de Senado "Presupuesto General de la Nación 2016 - Responsabilidad Fiscal y Social en un Nuevo Entorno Económico":

Contracrédito Sección 1401 Servicio de la Deuda Pública Nacional B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRACREDITAR: \$10.000.000.000 de los recursos de la Sección 1401 Servicio de la Deuda Pública Nacional, destínese \$10.000.000.000 para la realización de una auditoría ciudadana de la deuda pública, la cual contará con la participación de veedores internacionales y expertos en la realización de este tipo de iniciativas, teniendo como referencias las experiencias de Ecuador, Argentina y Brasil.

De los congresistas,



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA